

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

11.2. El Consejo de Gobierno aprueba las subvenciones UNIDIS-Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional:

C.A. Baza	500
C.A. Bizkaia	4.975
C.A. Elche	3.325
C.A. Las Palmas	5.210
C.A. Madrid	8.500
C.A. Ourense	2.525
C.A. Pamplona	3.150
C.A. Tudela	3.645
C.A. Zamora	7.100
	38.930

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.